



DECRETO N° 38481

LAJA, noviembre 07 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 241, 242, 243 y 244.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario a los profesionales psicólogos que se indican, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Temuco, durante los días 20 y 21 de noviembre del 2012, con motivo de asistir a curso taller: Administración, Corrección e Interpretación Inicial del Wais-IV, a realizarse en dependencias de la Universidad de la Frontera:

Sr. Cristian Moreno Madrigal
Sr. Eduardo López Jiménez
Sra. Carolina Lagos San Juan
Sr. Raúl Catalán Méndez

2.- **PRÓCEDASE**, reembolsar al Sr. Moreno, Sr. López, Sra. Lagos y Sr. Catalan, los gastos de pasajes y páguese además viatico correspondiente a 1 día con pernoctar y 1 día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *07/11/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309